

PRINCIPIOS Y PAUTAS INSTITUCIONALES PARA EL ESTUDIANTE ¹

Ser estudiante universitario implica un compromiso con la formación continua, el desarrollo de habilidades y la construcción de conocimiento. Es una etapa de aprendizaje y crecimiento en la que se desarrolla la capacidad de gestionar el tiempo, tomar decisiones responsables y trabajar de manera autónoma. Al mismo tiempo, la vida universitaria ofrece la oportunidad de formar parte de una comunidad académica plural y dinámica, en la cual se establecen relaciones interpersonales valiosas y se fomenta el intercambio de ideas y la colaboración.

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer al estudiante, tanto en modalidad presencial como a distancia², las normas y procedimientos que regulan la vida académica en nuestra institución. Su cumplimiento es fundamental para garantizar una convivencia armoniosa y un óptimo desarrollo de las actividades académicas. Este documento complementa las normas institucionales vigentes.

PAUTAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS

Es responsabilidad del estudiante:

- 1. Presentar toda la documentación requerida dentro de los plazos establecidos al momento de la inscripción.** La falta de alguno de estos documentos puede generar un bloqueo administrativo temporal hasta que se complete la información solicitada. Asimismo, es obligación del estudiante mantener actualizados todos los datos personales registrados en el **Sistema de Gestión Educativa Institucional (SIGEDU)**, incluyendo DNI, correo electrónico, dirección y número de teléfono celular, entre otros.
- 2. Proteger datos e información personal. Utilizar tanto los dispositivos y redes propios e institucionales de manera ética y responsable.** La institución garantiza la confidencialidad de los datos personales declarados.
- 3. Consultar de forma permanente todos los espacios de comunicación institucional (SIGEDU, aula virtual, campus virtual, página web),** diseñados para informar sobre normativas, disposiciones y cualquier información de interés general, no pudiendo alegar desconocimiento.
- 4. Realizar el seguimiento de su desempeño académico a través de SIGEDU,** establecido como el único espacio para realizar trámites dentro del formulario del Centro Atención Barceló.
- 5. Consultar periódicamente el estado de su cuenta corriente** y mantener al día el pago de los aranceles correspondientes.
- 6. Conocer lo estipulado en cada documento académico** (plan de estudios, programas analíticos de materias, calendario académico, cronogramas, carta compromiso -modalidad a distancia-, reglamentos académicos, entre otros).
- 7. Observar una vestimenta acorde a un entorno académico y profesional, priorizando la higiene, la discreción y la formalidad.** Durante las prácticas en salud, es obligatorio el uso del guardapolvo o ambo, y el cumplimiento de las normas de bioseguridad e higiene, conforme a las disposiciones establecidas y los procedimientos operativos aplicados a cada actividad dentro de la institución y en ámbitos externos.
- 8. Cuidar y preservar los equipamientos, bienes, instalaciones y espacios de la Fundación Barceló** y de los ámbitos externos de formación práctica, dándoles un uso responsable y adecuado.
- 9. Utilizar de manera adecuada y responsable los materiales y tecnologías de la institución,** tales como computadoras, molinetes, ascensores, hornos microondas, heladeras, entre otros.
- 10. Asistir a las clases presenciales o sincrónicas según el horario programado.** Las clases no serán suspendidas bajo ningún motivo. Solo en situaciones de fuerza mayor, la institución podrá realizar modificaciones al cronograma académico, las cuales serán comunicadas por las vías institucionales.
- 11. Cumplir con la asistencia y participación requerida en las clases y otras actividades académicas** (actividades extramuros, pasantías, actividades de investigación), así como con las normas establecidas en el reglamento académico y los mecanismos previstos para ello.
- 12. Informarse acerca de los requerimientos técnicos de cada carrera** para contar con los recursos tecnológicos adecuados que permitan el acceso a la plataforma educativa y el uso de herramientas digitales indispensables para el correcto desarrollo de las asignaturas.
- 13. Utilizar la biblioteca de manera responsable,** contribuyendo a un ambiente de estudio tranquilo y respetuoso.
- 14. Resolver las evaluaciones, sean presenciales o virtuales,** con honestidad intelectual y ética académica, evitando la copia y el plagio.

¹ El documento Principios y pautas institucionales para el estudiante podrá ser actualizado periódicamente.

² Asimismo, quedan incluidos en estos principios y pautas, aquellos estudiantes extranjeros provenientes de otras universidades o instituciones que se encuentren de intercambio en nuestra institución.

PAUTAS DE CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN

15. Comunicarse con respeto, tanto de forma oral como escrita, como requisito fundamental para el buen funcionamiento de la comunidad universitaria. La institución propicia un ambiente de diálogo abierto y constructivo, en el que se valoran los diferentes aportes y perspectivas personales para arribar a acuerdos o consensos que favorezcan la convivencia armónica.

16. Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad universitaria (docentes, colaboradores, autoridades, personal externo, de seguridad y de limpieza), evitando cualquier forma de discriminación, acoso o violencia. La institución brinda espacios para la resolución pacífica de conflictos.

17. Utilizar los espacios de comunicación institucional con responsabilidad y ética. No se permite realizar publicidad (oferta de materiales de estudio, direcciones de páginas web, correos electrónicos o blogs) ni hacer publicaciones o comentarios ofensivos hacia miembros de la comunidad educativa o la institución. El lenguaje en estos espacios debe ser siempre respetuoso y formal.

18. Participar en las encuestas estudiantiles al finalizar cada asignatura o aquellas promovidas por la institución, reconociendo su valor para garantizar la calidad educativa.

19. Utilizar dispositivos móviles en el aula con prudencia, de acuerdo con la propuesta pedagógica del docente. Se recomienda priorizar la participación en clase y reservar el uso de dispositivos fuera del horario de clase.

20. Usar de manera responsable y ética la inteligencia artificial como herramienta complementaria de aprendizaje. Se espera que los estudiantes la utilicen para potenciar su creatividad y pensamiento crítico, evitando el plagio y citando las fuentes.

21. Solicitar autorización del docente para filmar o grabar sus clases, ya sea en modalidad presencial o virtual.

22. Respetar las normas y exigencias establecidas en los establecimientos externos donde se realicen prácticas profesionales (hospitales, consultorios, clínicas, centros de atención, centros de día, organizaciones, etc.).

PAUTAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN

23. Solicitar asesoramiento académico y administrativo a los directores de carrera, la Secretaría Académica, el Departamento de Alumnos, la Secretaría de Asuntos Universitarios y demás sectores de la institución ante cualquier duda, consulta o petición.

24. Solicitar, cuando sea necesario, los servicios de orientación y acompañamiento a través del Departamento de Alumnos, diseñados para brindar apoyo en cada etapa de la formación académica.

NOTAS FINALES

La institución se reserva el derecho de aplicar sanciones a quienes infrinjan las normas establecidas, conforme a la Resolución HCS N° 2024/10.803 - Reglamento Disciplinario para Estudiantes.

Algunas conductas que pueden ser sancionadas incluyen:

- **Alteración del orden institucional:** acciones que perturben el normal desarrollo de las actividades académicas o dañen la propiedad de la institución.
- **Falta de respeto y violencia:** actos de acoso, discriminación, violencia o amenazas contra cualquier miembro de la comunidad universitaria o la institución.
- **Deshonestidad académica:** plagio, copia, falsificación de documentos y otras formas de fraude académico.
- **Otras infracciones:** incumplimiento de los reglamentos internos o cualquier conducta contraria a los valores institucionales.

Las sanciones pueden variar desde apercibimientos hasta la expulsión, dependiendo de la gravedad de la falta.

Aceptar estas pautas, respetarlas y llevarlas a cabo representa un compromiso con toda la comunidad universitaria, la excelencia académica y la construcción cotidiana de una institución educativa de prestigio académico.